

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA EL DÍA 30 DE JULIO DEL AÑO 2020.

=====

En el Salón de Actos de la Escuela de Música "Julián Romano" de esta Ciudad a TREINTA de JULIO de DOS MIL VEINTE, previa convocatoria cursada al efecto y siendo las TRECE horas, se constituye en sesión ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento de Estella-Lizarrá bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Koldo Leoz Garciandia, con asistencia de los concejales Sres./as. Marta Azcona Muneta, Maider Barbarin Pérez de Viñaspre, Jorge Crespo Ganuza, Ibai Crespo Luna, Francisco Javier Del Cazo Cativiela, Ana Duarte Morentin, Unai Errazkin Peña, Regino Etxabe Díaz, Pablo Ezcurra Fernández, Gonzalo Fuentes Urriza, Magdalena Hernández Salazar, Santos Mauleón Urra, Cristina Pérez González, José Miguel Pérez de Eulate Bermejo, Edurne Ruiz Armendáriz y Marta Ruiz de Alda Parla, e infrascrito el secretario municipal, don José Luis Navarro Resano.

Como es habitual, se recoge el desarrollo de la sesión en soporte digital, aunque ha fallado la parte final de la grabación, unos 40 minutos, y no se ha recogido íntegra la Sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se da lectura a la Convocatoria, pasándose a continuación a tratar los puntos del Orden del Día.

Secretario: Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces celebrada el día 25 de junio de 2020, la Sesión se celebra en el Salón de Actos de la Escuela de Música Julián Romano Ugarte, de Estella-Lizarrá, de acuerdo con lo previsto en el artículo 74 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra para garantizar la seguridad de los miembros de la Corporación y permitir la asistencia de público con garantías sanitarias suficientes.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA 2 DE JULIO Y EXTRAORDINARIA DE 9 DE JULIO DE 2020.

Por la Presidencia se da cuenta de las actas referidas que, conformes, aprueban todos los Concejales.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de la relación de las Resoluciones de Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados desde la última sesión ordinaria del Pleno.

Enterados.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA M6B DEL APA 1 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, AFECTANTE A LAS PARCELAS 2138 Y 2139, PROMOVIDO POR DON FRANCISCO JAVIER ETAYO ARBIZU.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de abril de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana M6B del APA 1 del Plan General Municipal de Estella-Lizarrá, afectante a las parcelas 2138 y 2139, conforme al documento presentado en el registro municipal con fecha 17 de abril de 2020.

Durante el periodo de información pública al que fue sometido este expediente, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra núm. 108, de 21 de mayo de 2020, no se presentó ninguna alegación al respecto.

Considerando lo expuesto, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos en su reunión del día 24 de julio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Art. 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el quórum de la mayoría legal suficiente, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana M6B del APA 1 del Plan General Municipal, afectante a las parcelas 2138 y 2139, correspondiente a la calle Peñas de Azanza, conforme al documento presentado en el registro municipal con fecha 17 de abril de 2020.

2º.- Proceder a la publicación -en la forma detallada en el artículo 79.1 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo- del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra; y remitir un ejemplar del mismo al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro de los diez días siguientes a la adopción del presente acuerdo.

3º.- Notificar el presente acuerdo a don Francisco Javier Etayo Arbizu y al Área de Urbanismo; y proceder a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA M5B DEL APA 1 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ESTELLA-LIZARRA, AFECTANTE A LA PARCELA 2102, PROMOVIDO POR DOÑA NEREA ROHDE CARRASCO.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 6 de marzo de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana M5B del APA 1 del Plan General Municipal de Estella-Lizarrá, afectante a la parcela 2102, conforme al documento presentado en el registro municipal con fecha 11 de febrero de 2020.

Durante el periodo de información pública al que fue sometido este expediente, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra núm. 74, de 7 de abril de 2020, no se presentó ninguna alegación al respecto.

Considerando lo expuesto, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos, en su reunión del día 24 de julio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Art. 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el quórum de la mayoría legal suficiente, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana M5B del APA 1 del Plan General Municipal, afectante a la parcela 2102, correspondiente a la calle Eztandeta, conforme al documento presentado en el registro municipal con fecha 11 de febrero de 2020.

2º.- Proceder a la publicación -en la forma detallada en el artículo 79.1 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo- del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra; y remitir un ejemplar del mismo al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro de los diez días siguientes a la adopción del presente acuerdo.

3º.- Notificar el presente acuerdo a doña Nerea Rohde Carrasco y al Área de Urbanismo; y proceder a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA M6B DEL APA 1 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ESTELLA-LIZARRA, AFECTANTE A LAS PARCELAS 2132 Y 2133, PROMOVIDO POR DON VÍCTOR DOMÍNGUEZ RUBIO.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 6 de marzo de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana M6B del APA 1 del Plan General Municipal de Estella-Lizarrá, afectante a las parcelas 2132 y 2133, conforme al documento presentado en el registro municipal con fecha 10 de febrero de 2020.

Durante el periodo de información pública al que fue sometido este expediente, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra núm. 74, de 7 de abril de 2020, no se presentó ninguna alegación al respecto.

Considerando lo expuesto, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos, en su reunión del día 24 de julio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Art. 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el quórum de la mayoría legal suficiente, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana M6B del APA 1 del Plan General Municipal, afectante a las parcelas 2132 y 2133, correspondiente a la calle Peñas de Azanza, conforme al documento presentado en el registro municipal con fecha 10 de febrero de 2020.

2º.- Proceder a la publicación -en la forma detallada en el artículo 79.1 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo- del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra; y remitir un ejemplar del mismo al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro de los diez días siguientes a la adopción del presente acuerdo.

3º.- Notificar el presente acuerdo a don Víctor Domínguez Rubio y al Área de Urbanismo; y proceder a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA M6A DEL APA 1 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ESTELLA-LIZARRA, AFECTANTE A LAS PARCELAS 2123 Y 2124, PROMOVIDO POR DON INIGO FERNÁNDEZ ROMERO.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 14 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana M6A del APA 1 del Plan General Municipal de Estella-Lizarrá, afectante a las parcelas 2123 y 2124, conforme al documento presentado en el registro municipal con fecha 30 de abril de 2020.

Durante el periodo de información pública al que fue sometido este expediente, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra núm. 126, de 11 de junio de 2020, no se presentó ninguna alegación al respecto.

Considerando lo expuesto, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos, en su reunión del día 24 de julio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Art. 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el quórum de la mayoría legal suficiente, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana M6A del APA 1 del Plan General Municipal, afectante a las parcelas 2123 y 2124, correspondiente a la calle Peñas de Azanza, conforme al documento presentado en el registro municipal con fecha 30 de abril de 2020.

2º.- Proceder a la publicación -en la forma detallada en el artículo 79.1 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo- del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra; y remitir un ejemplar del mismo al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro de los diez días siguientes a la adopción del presente acuerdo.

3º.- Notificar el presente acuerdo a don Iñigo Fernández Romero y al Área de Urbanismo; y proceder a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 1 DEL POLÍGONO 1, CORRESPONDIENTE A C/ZALDU NÚM. 24 DE ESTELLA-LIZARRA, PROMOVIDO POR DON OIER SANJURJO MATÉ.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 14 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 1 del polígono 1, correspondiente a C/Zaldu núm. 24 de Estella-Lizarra, conforme al documento presentado en el registro municipal con fecha 29 de abril de 2020.

Durante el periodo de información pública al que fue sometido este expediente, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra núm. 126, de 11 de junio de 2020, no se presentó ninguna alegación al respecto.

Considerando lo expuesto, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos, en su reunión del día 24 de julio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Art. 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el quórum de la mayoría legal suficiente, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 1 del polígono 1, correspondiente a C/Zaldu núm. 24 de Estella-Lizarra, conforme al documento presentado en el registro municipal con fecha 30 de abril de 2020.

2º.- Proceder a la publicación -en la forma detallada en el artículo 79.1 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo- del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra; y remitir un ejemplar del mismo al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro de los diez días siguientes a la adopción del presente acuerdo.

3º.- Notificar el presente acuerdo a don Oier Sanjurjo Maté y al Área de Urbanismo; y proceder a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

8.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA PARA EL AÑO 2020.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Atendido el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en cuya virtud la aprobación de la Plantilla Orgánica de las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos debe aprobarse anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto, requiriendo además el cumplimiento de los trámites para la aprobación de éste, incluida la publicación en el Boletín Oficial de Navarra,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 235.1 de la mencionada Ley Foral y 19 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, por los que se define el contenido de la Plantilla Orgánica.

Vistos los informes y el resto de documentación obrante en el expediente, habiéndose sometido el mismo -en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local- a dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Personal y Seguridad Ciudadana de fecha 24 de julio de 2020, y en ejercicio de la competencia atribuida por los preceptos citados, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá y sus Organismos Autónomos para 2020 junto con la relación de personal Funcionario, Administrativo y Laboral, con efectos de 1 de enero de 2020.

2º.- Exponer el expediente al público en la Secretaría de esta entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón municipal, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones, indicando en el mismo que en caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública, sin perjuicio de proceder a su publicación íntegra.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Personal y Hacienda a los efectos oportunos, y proceder a la incorporación en el expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

9.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE POLÍTICAS DE EMPLEO

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Estella-Lizarrá de fecha 20 de abril de 2020, en cuya virtud se aprobó el cambio de denominación, composición y régimen de sesiones de las Comisiones Informativas Permanentes, reguladas en los artículos 20.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 8.3 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 123 y ss. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultante del acuerdo de fecha 18 de julio de 2019.

Considerando que desde la Presidencia de la Comisión de Políticas de Empleo, con el Visto Bueno de Alcaldía, se valora que a la vista del ámbito funcional que la Comisión tiene asignada, la denominación más adecuada es la de Políticas de Empleo y Migración.

Vista la propuesta presentada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con el dictamen favorable de la Comisión de Políticas de Empleo de fecha 29 de junio de 2020, **SE ACUERDA:**

1º.- Modificar la denominación de la Comisión Informativa Permanente de Políticas de Empleo del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá, con las funciones que le vienen asignadas por el artículo 123.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y resto de disposiciones vigentes, y que pasa a denominarse Comisión Informativa Permanente de Políticas de Empleo y Migración.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a Secretaría Municipal, a los efectos de que impulse los trámites precisos para su ejecución, y proceder a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

Sr. Fuentes: -concejal del grupo municipal Navarra Suma-: Simplemente una breve cuestión sobre este tema. Evidentemente no tenemos ningún problema en que se modifique la denominación de esta nueva área, pero sí que nos gustaría conocer exactamente cómo se va a concretar, es decir, qué contenido, qué políticas, qué proyecto se va a desarrollar desde este nuevo área, sabiendo normalmente que a nivel municipal, estas competencias, esta materia las lleva Servicio Social de Base. Gracias.

Sra. Hernández: -concejala no adscrita-: Gracias por la pregunta. Definitivamente se les da un mayor peso a la comisión de Empleo y Migración por ser uno de los ámbitos más castigados por la pandemia del Covid-19. Entre otros, va a ser uno de los más castigados porque tienen, necesitamos dar salida, hacer un estudio de cómo afecta la situación a la población migrante que es una, podríamos decir, que más vulnerable.

Dentro de las políticas de Empleo y Migración la idea es favorecer la incorporación de la población migrante en Estella que ha pasado de un 8% a un 16%. Dentro de Estella no tenemos una información fidedigna de, efectivamente, cuales son sus necesidades y cuales son las estrategias a seguir para darles salida a sus necesidades.

Y la otra cuestión era que estaba un poco diluida dentro de otras áreas, tanto la de Migración como la de Empleo, y es darle un mayor peso a estos dos ámbitos y buscarle las mejores opciones con los recursos que tenemos disponibles.

Ahora mismo estamos hablando de que está in crescendo la población migrante y necesitamos tener políticas específicas para esta parte de la población, que ahora han elegido Estella para vivir y que tenemos que aportarles también opciones y soluciones.

Espero haber aclarado la pregunta.

10.- MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER RESOLUTIVO, SI LAS HUBIERE.

No se presenta ninguna moción de urgencia con carácter resolutivo.

11.- MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO, SI LAS HUBIERE.

No se presenta ninguna moción con carácter de urgencia.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PSN-PSOE, sobre declaraciones del Alcalde en un medio, sobre la no condena de la violencia.

Sr. Crespo Luna: -concejal del grupo municipal PSN-PSOE-: El próximo 21 de agosto se conmemora el 32 aniversario del asesinato de nuestros dos vecinos de Estella-Lizarra, Antonio Fernández y José Ferri.

Dentro de aquella tragedia Estella-Lizarra fue un ejemplo donde por primera vez en un Ayuntamiento se habilitaba como capilla ardiente donde multitud de ciudadanos de la ciudad acudieron a mostrar sus condolencias. Posteriormente se volvió a dar ejemplo con una multitudinaria manifestación de condena en nuestras calles.

Víctimas que no han tenido un reconocimiento público como se merecen y que desde aquí reivindicamos.

Teniendo esas fechas tan cercanas, nos es triste despertarnos con las declaraciones del alcalde en medios de comunicación, donde expone que “no tiene capacidad moral de condenar a nadie”.

Desde el PSN condenamos todo tipo de violencia sin matices, del pasado, presente o futuro, incluyendo la ejercida por los GAL.

Como máximo representante de esta ciudad, es moralmente cuestionable que no se condene toda violencia, venga de donde venga, y especialmente la que hemos sufrido en esta ciudad. Así se hace cuando hay casos de asesinatos machistas o casos de violencia sexual, y esto no debe ser una excepción.

A partir de este punto, desde el partido socialista de Estella entendemos que para avanzar como sociedad, no podemos olvidarnos del pasado, ni de las víctimas especialmente, por lo que las palabras del alcalde no ayudan a construir una sociedad mejor.

Entendemos que no son unas palabras dignas para el máximo representante de esta ciudad y solicitamos que se retracte de ellas.

Sr. Del Cazo: -concejal del grupo municipal Navarra Suma-: Ibai (Sr. Crespo), nosotros ya en la legislatura, me parece que pasada, ya sacamos una moción en este sentido para que se les pusiera una placa pero que no se ha llevado a efecto.

Y yo también, o sea, apoyando lo que dice Ibai (Sr. Crespo), me ha llamado la atención esta mañana cuando he leído el periódico y dice usted ¿que no tiene capacidad moral? Pues entonces si no tiene capacidad, es un incapaz moral.

No, yo creo que se ha equivocado. Creo que se ha equivocado y va a rectificar. Porque es un incapaz moral, entonces usted no puede condenar los asesinatos del franquismo, ni las agresiones sexuales.

Porque si es incapaz moral, solamente se puede explicar por dos cosas, y que son fuertes, y que las ha dicho usted indirectamente. Porque es un amoral o es un inmoral. Por eso yo le quiero dar la opción de que se ha equivocado, porque todos nos podemos equivocar, o nos lo explique de otra forma, claro, y lo hemos interpretado así. Porque a mí realmente me ha preocupado. Me ha preocupado, sinceramente.

Presidencia: Bueno, no voy a entrar. No voy a entrar a unas palabras que considero descontextualizadas, y que están sufriendo, he visto, por lo menos en estas dos intervenciones, que tienen una interpretación que se han hecho, parcial. Entonces, en ese sentido no voy a entrar.

Quien me conoce, y quien me quiere conocer, sabe perfectamente que trabajo, y muy activamente además, por la convivencia y por el reconocimiento de todas las víctimas y de todas las violencias que se han ejercido en este conflicto político, incluida la de ETA. ¿Vale? Incluida la de ETA.

Yo no me escondo y siempre lo digo, y siempre procuro que las acciones que se hacen, y más desde la posición que ahora mismo ostento, tienen que ser constructivas.

Ni ustedes, ni sus grupos, ni ningún medio de comunicación me va a marcar lo que tengo que hacer o lo que tengo que decir, y menos en unos términos de condena interesados, que siempre aparecen del mismo lado, pero que nunca aparecen de otro en el que también se ha ejercido, y hoy en día se sigue ejerciendo, violencia.

Por lo tanto, yo voy a seguir trabajando por una convivencia efectiva. Creo que lo hago y lo voy a seguir haciendo. Y que la violencia no tenga que ser nunca la solución.

Pero lo que no estoy dispuesto a hacer es entrar a un debate de unas palabras descontextualizadas, y con una interpretación parcial.

Si me quieren conocer más, y si quieren ahondar en ese camino que yo por lo menos activamente procuro, que es el de la convivencia y el del encuentro de diferentes sentires políticos, me encontrarán, aquí no.

Sr. Del Cazo: Un momento, yo creo que no están descontextualizadas porque dice que serán los tribunales de justicia los que resuelvan ese problema.

Dice que trabaja para todos, todavía estamos esperando la placa para esos guardias civiles, que se aprobó en una moción que presentamos UPN. Eso no es trabajar para todos. Sin embargo para otros sí que se les puso placa. Que me parece muy bien. Y, ojo, que a mí me ha oído allí (en el salón consistorial), en un Pleno, decir que condenaba todo tipo de violencia, y sino me ha oído, se lo vuelvo a decir. Allí se lo dije, condeno todo tipo de violencia, de un lado, y de otro. Pero a usted no le he oído decir eso, eso mismo, estas mismas palabras que he dicho yo.

Y yo, mira, le voy aceptar que está descontextualizado, porque me parece tan fuerte y tan duro, porque esto no es política ya ¡eh!, me parece tan fuerte que le voy a dar la opción de que está descontextualizado. Te la doy.

Sra. Duarte: -concejala del grupo municipal Navarra Suma-: Nosotros estamos totalmente de acuerdo contigo en el sentido en que todos trabajamos porque todo sea bien, que haya paz, y que no haya atentados, ni situaciones de este tipo. Entonces, con lo que usted ha dicho ahora, si nosotros le preguntamos, ¿Usted condena los atentados de ETA? ¿Entonces qué nos contestaría en este momento?

Presidencia: Creo que le he manifestado que no voy a entrar ¿verdad?, pero le voy a decir. En mis palabras, y por eso hablo la descontextualización, quiero dejar claro que no comparto el término condena, y no lo comparto por muchos motivos.

Primero por la utilización continúa que se hace de ello para según qué intereses y lo poco que interesa sacarlo en otras circunstancias. Ya está, por una parte, tan manido ese término, y tan interesado, que yo realmente se lo digo Sra. Duarte, no me siento moralmente ni éticamente superior a usted para exigirles condenas de algo, pero ojo, tampoco inferior.

Sra. Duarte: Por supuesto.

Presidencia: Y usted, perdone que se lo diga ¡eh!, usted, no tiene la capacidad moral tampoco para exigirme a mí una condena, porque eso supondría que está usted asumiéndose, o adquiriendo, no sé por qué, una superioridad moral hacia a mí. Y esto es lo que quise trasladar. Y esto es lo que lo traslado ahora de nuevo. Y se lo digo a todo el mundo.

Usted no es quien para exigirme a mí una condena moral, porque usted no es superior moralmente a mí. Ni yo tampoco se lo voy a exigir. Y si me dicen, a ver si rechazo las violencias ejercidas, las rechazo. La diferencia es que no voy a entrar en el juego de la condena como se hace siempre desde ciertos sectores. Porque no, porque no, porque tenemos que ir avanzando en esa convivencia.

Y una vez que han pasado ya, no sé ni cuantos años, de la desaparición de una organización armada, se sigue sacando, una y otra vez, por ejemplo en una entrevista que tiene que ver con unas prefiestas. Y es una y otra vez, con el mismo tema.

No sé quién lo ha dicho de los dos, “que no ha habido reconocimiento a los dos guardias civiles”. Ha habido posicionamientos de Pleno, ha habido placas, ha habido homenajes, ha habido muchísimas cosas, muchísimas cosas. Han tenido su reconocimiento y hay muchísimas otras víctimas que no lo han tenido. Pero es que no quiero entrar a eso. Es que vamos a seguir avanzando.

¿Qué no se ha puesto una placa a petición de UPN? Señoras y señores de Navarra Suma, que han estado gobernando diez meses. ¿Por qué no la han puesto?

Sr. Del Cazo: Porque hubo un mini golpe municipal. Sino hubiera habido el mini golpe municipal se lo hubiéramos puesto.

Presidencia: Disculpe Sr. Del Cazo, entró en junio ¿verdad? su equipo de gobierno al Ayuntamiento. El aniversario es en agosto, junio y agosto habiendo UPN presentado una propuesta de colocación de placa...

Sr. Del Cazo: Que ya lo intentamos, ya la estábamos preparando.

Presidencia: Sí, sí.

Sr. Del Cazo: Sí, sí. Seguro

Presidencia: ¿De junio a agosto no han tenido tiempo? ¿De agosto a marzo, que usted considera que ha habido un mini golpe, no han tenido tiempo? Y ahora, cuando pasan a la oposición, se suman al carro de decir que ustedes presentaron una petición.

Sr. Del Cazo: Oiga, ¿pero usted es profesor? ¿Usted es profesor?, yo dudo. Usted estuvo cuatro años y me exige a mí en siete meses lo que usted no hizo en cuatro años. ¿Sabe lo que son cuatro años, 4 por 365 días? Saque las madericas. Porque claro, en cuatro años no lo hace y me exige a mí en siete meses. Pero sí que lo estábamos mirando. Se lo creará o no se lo creará, pero sí es cierto.

Presidencia: En definitiva, creo que poco favor hacemos sacando estos debates una y otra vez, poco. Y creo que si queremos realmente, y le creo ¡eh!, Sra. Duarte, si quiere, su grupo quiere, avanzar en una convivencia real y que no se pueda nada volver a las circunstancias en la que haya que recurrir a la violencia, de verdad, encantado de que nos pongamos en la misma dirección de una vez, y nos pongamos a dar pasos al frente.

Pero sacando una y otra vez, en cualquier circunstancia, en una entrevista prefiestas haciendo una valoración de la ciudad, una y otra vez, y aprovechar esas circunstancias, para una y otra vez, sacar este tema, no estamos avanzando.

Sr. Del Cazo: Pero otra cosa que le voy a decir. Bien, a mí me parece muy bien que vayamos dando pasos en ese sentido, ya sabe que es verdad de lo que le digo, pero usted a la primera de cambio no llama fachas, y eso también tiene una connotación. Nos llama fachas, o porque somos españoles, o porque sentimos la bandera española, porque nos comparan con los de Vox, y eso dice usted. Y lo dice en las redes sociales con apoyo de algún medio de comunicación. Y una y otra vez. Ahí también se empieza la concordia. Porque yo no soy facha ¡eh!, ni lo he sido ni lo seré.

Presidencia: Sr. Del Cazo, qué pocas veces, por no decir ninguna, me habrá escuchado esa palabra a mí,

Sr. Del Cazo: ¡Ah!, ¿no?

Presidencia: Seguro.

Sr. Del Cazo: ¡Ah! ¿No? La extrema derecha. A nosotros nos ha comparado con la extrema derecha, allí, en el Pleno, y en muchos comunicados que tiene por ahí escritos, y fascista. Lo que indica un desconocimiento de lo que es fascismo, fascismo sin dictadura no hay.

Presidencia: Vale. No voy a entrar a este tipo de declaraciones, que si he dicho o he dejado de decir. Solo le voy a recordar Sr. Del Cazo, su último escrito, como grupo.

Y esa insinuación de que mi grupo municipal, y especialmente las personas que lo representamos aquí sentados, al lado de vosotros y vosotras, “tenemos las chaquetas manchadas de sangre” ¡eh!

Esas declaraciones, esas declaraciones son completamente incendiarias. Y como ven, no vamos a entrar. Pero dicen muy poco ¡eh!, de lo que dicen defender, o de la actuación o el camino que dicen estar tomando en este sentido.

El artículo, con su crítica, totalmente legítima y que se asume, oye, como hay que asumirlo, le sobraba esa última frase.

Sra. Duarte: ¿Por qué?

Presidencia: Porque la insinuación es muy directa Sra. Duarte, y no nos hagamos ahora...

Sra. Duarte: Es que mira, aquí interpretamos cada uno lo que no da la gana y como queremos

Presidencia: Sí, sí.

Sra. Duarte: Claro. Sí.

Sr. Del Cazo: No, no, pero lo que le digo que en el camino de la violencia no nos encontrará, eso seguro. Eso ya se lo garantizo yo. Seguro. Porque vamos, ya entonces toda mi vida hubiera sido una incoherencia entonces. Porque yo he hecho todo lo contrario, cuando he podido hacerlo.

Presidencia: Pues Sr. Del Cazo, estamos en eso, de verdad

Sr. Del Cazo: Pues ya está. Pues entonces habrá que buscar puntos de encuentro, pero todos, claro.

Presidencia: Vamos a ello. Vamos a ello. Vamos a ello.

Sr. Del Cazo: Pues vamos, vamos.

Navarra Suma, sobre la ampliación del parque de parkour

Sra. Azcona: -concejala del grupo municipal Navarra Suma-: A ver, mi pregunta es para el Sr. Jorge Crespo. En la comisión de Juventud del pasado día 20 nos informó de la ampliación del parque de parcour. Explicó que consistía en la instalación de nuevos elementos, que se iba a ocupar entre 200-300 m2 y, y que esto conllevaba un gasto de 15.000 euros más IVA, creo que era 14.919, ó algo así.

Bien, entonces, mi pregunta es esta, ¿de verdad cree que es necesario ese gasto cuando esta necesidad ya está cubierta con la instalación que hicimos en enero de este año? ¿Cree de verdad necesario gastar esos 15.000 euros con la que está cayendo?

Sr. Crespo Ganuza: -concejal no adscrito-: Bueno, como expuse en la comisión de Juventud, y además como le trasladaron también los propios usuarios, el nivel que tenemos ahora mismo instalado en el parque de parcour, digamos que es un nivel básico, y lo que se va a ampliar ahora es un nivel más avanzado, más profesional. Un nivel, por así decirlo, que no estaba cubierto ni en la instalación que tenemos ahora, ni en el resto de la ciudad. Entonces, es cubrir esa fase.

Entiendo que igual a ustedes pues nos parece necesario, o no están de acuerdo igual con la propuesta, como también deduzco que no estarían de acuerdo al principio y, pues es la apuesta que nosotros hemos hecho. Sin más.

De hecho si creía que no era necesario podía haberles trasladado a los usuarios que estaban allí, que, no sé, que no lo consideraban tan importante y le habrían trasladado que, efectivamente, si que es necesario una ampliación, que ahora mismo se encuentra bastante saturada, y que con esta ampliación, pues damos salida.

Sra. Azcona: Bueno, ya vemos cuales son sus prioridades y cual es su gestión.

Sr. Crespo Ganuza: Mi prioridad, desde el área de Juventud, es atender a la juventud y que sus demandas sean atendidas, efectivamente.

Navarra Suma, sobre la posible construcción de un edificio para talleres pesados.

Sr. Del Cazo: Yo le quería preguntar a Pablo Ezcurra, bueno, y al gobierno municipal, si es cierto que ha dejado 150.000 euros en estos momentos de crisis económica que va a venir, 150.000 euros para hacer un edificio de talleres pesados. Un edificio que costará entorno a unos 400 ó 500 mil euros, quiero decir que el Gobierno de Navarra pondrá algo, no sé si pondrá la totalidad. Cuando nosotros, y usted lo sabía, con su consentimiento, teníamos un proyecto realizado para hacer en una estructura que nos había dado el Gobierno de Navarra, que la habían solicitado ustedes, para eso.

Teníamos un proyecto para hacer dos talleres pesados. Ese proyecto está realizado y pagado. Costó unos 3.500 euros. Y faltaba licitarlo, pero nos tocó la pandemia, nos llegó toda la situación y no lo pudimos licitar. Por 50.000 euros hubiéramos traído los talleres pesados.

Si tenemos en cuenta que ahora han dejado tres talleres, creo que se ha ocupado uno porque lo he visto esta mañana, tendríamos cuatro en un momento de crisis económica. Crisis económica fuerte ¡eh! Porque el otro día, usted que no estuvo en la comisión, se dijo una cosa muy grave, que ha hay dos familias en situación de desahucio, pero desahucio inminente. Y esto se va a poder repetir.

¿Usted cree que es necesario hacer, dejar estos 150.000 euros para eso? Yo en otro momento, en otro momento, sabe que si hubiera estado de acuerdo, pero en este momento creo que no. Que es el momento de los ciudadanos y que hay que estar con los ciudadanos. Que por cierto, les voy a preguntar, en la pandemia dónde estaban ustedes, yo no les vi, en casa, en casa estaban, claro, escondidicos estaban. Otros alcaldes no.

Eso es lo que te quería preguntar Pablo (Sr. Ezcurra) ya dije que te lo preguntaría, y además te avisé que te lo preguntaría. ¿Y crees tú que está justificado eso?

Sr. Ezcurra: -concejal del grupo municipal Geroa Bai-: Dónde ha visto usted la partida de 150.000 euros

Sr. Del Cazo: Ó 100.000, ó 100.000, no sé si 100 ó 150.000.

Sr. Ezcurra: Ni un euro.

Sr. Del Cazo: Pues si me dijiste tú que sí. Si me dijiste tú que sí.

Sr. Ezcurra: Ni un euro. Vamos a aclararnos.

Sr. Del Cazo: No. Yo te pregunto, te pregunto. Te pregunto si hay una partida de 100 ó 150, o en el remanente, o en el otro sitio.

Sr. Ezcurra: No hay ni un euro.

Sr. Del Cazo: ¿Entonces, llevaréis a efecto el proyecto nuestro de hacer los dos talleres pesado

Sr. Ezcurra: No.

Sr. Del Cazo: Vale.

Sr. Ezcurra: Y ahora le explico por qué, si quiere. Yo creo que se ha liado ahí.

Sr. Del Cazo: No, no, no me he liado, no. Vosotros pedisteis el showroom para hacer dos talleres pesados. Entonces nos lo dan a nosotros cuando estábamos, se lleva a efecto eso cuando estamos nosotros, y nos trajimos el proyecto, pero es que no me he liado, es que no me he liado. Yo seguí hasta cierto punto lo que habíais marcado vosotros, y ahora, os lo cargáis.

Sr. Ezcurra: ¿Contesto, o no?

Sr. Del Cazo: Contesta si quieres

Sr. Ezcurra: Pues, pues lo que quiero, pues no voy a contestar, ya está. Ya daré explicaciones en la comisión de Industria. No hay partida.

Presidencia: Corroboro que hay cero euros para ello.

Sr. Del Cazo: Bueno, de acuerdo, fenomenal. Me parece fenomenal lo de cara a la gente ¿no?, a dar mascarillas a la gente, mayor de 65 años, que no tienen posibilidades económicas, con enfermedades crónicas. No, hasta la fecha solo he visto una mascarilla morada. Pero por ahí otros ayuntamientos dan eso ¿no? A mayores de 65 años, con enfermedades crónicas y que no tienen medios económicos. El Ayuntamiento de Estella no, somos más...

Navarra Suma, sobre la propuesta de hacer un curso para mujeres.

Sr. Del Cazo: Otro tema que le quería preguntar a Magdalena (Sra. Hernández), porque por alusión a mí, y de los dos además, lo que indica que si usted tiene un desconocimiento de la Escuela Taller.

El otro día en una comisión de Igualdad a usted se le reprochó, se le reprochó, que había hecho firmar un papel a una serie de mujeres, entre las cuales había un técnico, en el que ponía que se comprometían a formar una empresa tres meses después de hacer el curso. Un curso que había montado yo.

Y claro y esas se quejaban de que encima de haber firmado ese papel, cuyo objetivo era obtener más puntos para hacer ese curso, entre los dos me echaron la bola a Javier Del Cazo, que es el que había montado el curso y el que no tenía nada que ver.

Entonces, bueno, yo voy a explicar un poco para que la gente me entienda. Cuando yo me hago cargo de la Escuela Taller lo que me preocupa es darle contenido, lógico, es mi obligación, y ya está, darle contenido y acreditar. Y los cursos no los saca Javier Del Cazo, los saca el Servicio Navarro de Empleo. Y no los saca para mujeres, que tampoco tú lo supiste explicar, para mujeres y hombres. Te preguntaron, y precisamente te recriminaron que parece que limitabas a las mujeres a la cocina, pues no, era para hombres y mujeres, y dos hombres que se presentaron se acogieron. Te lo digo pues para que cuando te lo pregunten y tal.

Entonces un día tú vienes a hablar, y amigo, y me dices que hay una serie de mujeres en una serie de condiciones muy malas que había que ayudarles, y yo dije, yo te ayudo, yo te ayudo. Yo te ayudaré en lo que pueda, me parece muy bien que la gente tenga un certificado que le sirva para incorporarse al mundo laboral, muy bien.

Entonces salen las convocatorias de Gobierno de Navarra y nosotros nos presentamos a un PIFE, que es un Plan Integrado de Formación y Empleo, de cocina, y nos lo dan. Y entonces es cuando tú, tú, les dices a las mujeres que firmen eso para obtener puntos y entrar.

Y yo te voy a decir como se hace la selección. Primero, o sea, ya te has enterado, que primero hay que acreditar y que obtener los puntos necesarios, porque no nos presentamos solo los de Estella, cuando sale un PIFE o sale una Escuela Taller se puede presentar todas las localidades de Navarra, y el que más puntos tiene se lo lleva.

¿Pues sabes cómo se hace la selección? Primero hay una preselección que la hace la directora del Servicio Navarro de Empleo de Estella. Y una vez que ha hecho esa preselección de 35 ó 39 pasa a la fase de selección. La fase de selección estaba formada por la técnico, estaba formada por la orientadora, digo orientadora porque era mujer, por un delegado del comité local, y luego por el concejal, que yo no quise estar y delegué en los técnicos porque muchas cosas.

Entonces no sé como me responsabilizaron entre los dos, el Sr. Ezcurra dijo, "Javier Del Cazo algo tendrá que decir". Pues sí, que es el que trabaja ¡hombre! Lo tengo que decir. Lo digo bien alto. Eso es.

Y Magdalena (Sr. Hernández) te agradezco que me proyectes, pero tanto no ¡eh! Te agradezco las palabras de agradecimiento pero que me echaras muy sibilamente la culpa a mí, como diciendo, “no, el responsable del curso es Javier Del Cazo” Sí, pero de firmar el papel no. Y eso quería dejarlo claro. Nada más. Nada más. Que no, que no estoy enfadado, que hablo así ¡eh! Si quieres decir algo, me lo dices, y ya está.

Sra. Hernández: No, por supuestísimo. Lamento mucho que no haya estado usted en esa comisión, la verdad, porque se habría enterado de que efectivamente no había nada sibilino en decir, en reconocerle, y agradecerle el trabajo. De hecho estuvimos hablando y estuvimos en contacto y, hablamos de estas posibilidades para estas mujeres, estas compañeras que se encontraban en esta situación.

Y en la comisión se planteó una persona, ha puesto la queja porque se sintió usada, pero creo que hubo un error de información, porque me queda clarísimo. De hecho le voy a enviar el acta de la comisión donde le explico a la compañera que esto era un PIFE del Servicio Navarro de Empleo, que gracias a sus buenos oficios había llegado al Ayuntamiento. En esos términos, en esos términos.

Y la otra cuestión que también le quería comentar que es, lo he dicho en privado y lo digo en público, las cosas que hemos trabajado juntos, la verdad, de hecho se lo comenté a usted mismo, si habría sido usted el alcalde de, de..., que a lo mejor las cosas serían diferentes. Porque es realmente pragmático, y realmente muy trabajador, y realmente es posible hablar con usted de trabajo. La verdad que no tengo ninguna queja en relación a eso. Y soy incapaz de decir de forma sibilina, o hablar de malas maneras, del trabajo realizado por usted.

Otra cuestión. Con relación a, cuando se solicitó al área de Igualdad, se le solicitó que alguna compañera, o algunas mujeres, quisieran hacerse autónomas para darle más puntos al PIFE.

Realmente aquello se interpretó como que todas las que firmarían podían entrar, muy acertadamente la técnica de Empleo les informó de que esa firma era un compromiso para hacerse autónoma, y que eso tenía unas connotaciones que tenían que tenerlas muy claras para poder asumirla, porque luego, una vez finalizado el taller había que cumplir con esto que estábamos ofreciendo.

De hecho se firmó, o de las firmas que se enviaron al Servicio Navarro de Empleo se mandó la firma de una sola compañera, una. Porque era la que en teoría conocía mejor cuales eran las consecuencias de hacerse autónoma y tenía esa capacidad de asumir ese riesgo.

¿Cuál es la realidad? Que como la selección la hace el Servicio Navarro de Empleo, esa compañera que firmó con la capacidad de hacerse autónoma, se ha quedado fuera, porque no cumplía con el requisito de ser perceptora de la Renta Garantizada.

Entonces, me parece, o sea, no sé qué información le ha llegado pero le puede hacer llegar el acta de la comisión y le confirmará todo lo que aquí le estoy diciendo ahora.

Sr. Del Cazo: De acuerdo. Bueno, ya me gustaría leerla, y en fin, si tengo que rectificar, rectifico lo que sea, pero ya veremos. Pero el Sr. Pablo Ezcurra dijo que “algo tendrá que decir Javier Del Cazo”. También me lanzó la pelota. Y él ha estado en la Escuela Taller ya sabe como funcionan.

Sr. Ezcurra: Pero es que el PIFE, los ajustes, como bien ha reconocido

Sr. Del Cazo: ¿Qué?

Sr. Ezcurra: Que el PIFE los ajustes, adelante, como bien ha reconocido,

Sr. Del Cazo: Claro.

Sr. Ezcurra: Y cuando sus compañeras de grupo preguntaban por el PIFE yo les dije, pues preguntarle a Del Cazo, que es el que lo llevaba

Sr. Del Cazo: Bien, bien, en ese sentido bien. No, no, pero que el problema viene aquí cuando se acusa, o sea, se reprocha una actuación. Entonces, da la sensación de que me lo mandas a mí. Bueno, bueno, bueno, vale. Si es así y se ha rectificado, bueno.

Sr. Fuentes: Yo, Presidencia, simplemente por alusiones. La verdad Sra. Hernández que usted cuando habla sube el pan, es impresionante, es increíble.

Si la gente realmente supiera cual ha sido su labor durante estos ocho meses, que ha sido hacer la cama al equipo de gobierno y a su propio partido, pues a lo mejor debería callarse un poquito más.

Desde luego trabajar conmigo no le habrá gustado, a nosotros con usted tampoco. Porque trabajar con gente como usted, que carece de principios y carece de valores y carece de escrúpulos, realmente es complicado. Afortunadamente yo no tengo que aguantarla, ni la tendré que aguantar, pero el tiempo a cada uno pone en su lugar, no le quede ninguna duda.

Presidencia: Vamos a moderar las declaraciones

Sr. Fuentes: He sido totalmente respetuoso en mi intervención. Totalmente respetuoso

Presidencia: Hombre, “por suerte no tengo que aguantarla” es bastante directo y bastante...

Sr. Fuentes: Efectivamente, después de todo lo que ha hecho y lo que ha dicho, por suerte ahora no tengo que aguantarla. Usted la necesita ahora mismo, entiendo que le saque la cara, los demás se lo podremos decir Sr. Leoz, con total libertad lo podremos decir.

Presidencia: Lo único que pretendo, y es por lo cual he tomado la palabra, es para que no vayamos más allá ¡eh!, que ya me vais a permitir que diga, que nos conocemos ¡eh! Entonces ya ha pasado en otras ocasiones, vamos a dejarlo ahí. Eso es lo que quería transmitir.

Sra. Hernández: Bueno, en relación a que debo quedarme callada, eso es lo más machista que me han dicho, pero en siglos, o sea que, lo único que le faltó decirme es que me vaya a la cocina ¿no? Es que, es que, es que es increíble. ¿Pero, usted realmente se lo ha pensado lo que ha dicho? ¿Realmente se lo ha pensado?

Sr. Fuentes: Un poquito más Sra. Hernández, que debería callarse un poquito más con según que afirmaciones ha dicho sobre mi ¿Eso, eso es machismo?

Sra. Hernández: No, no, no. Yo le estoy hablando, le estoy respondiendo a lo que ha dicho ahora, en este momento. Me ha dicho que lo mejor que puedo hacer es quedarme callada. O sea, ¿yo no puedo ejercer mi derecho a decir lo que pienso?

Sr. Fuentes: Por supuestísimo, faltaría más

Sra. Hernández: Entonces, por qué motivo de razón me dice usted que me tengo que quedar callada, por favor, solamente digo eso.

Sr. Fuentes: Que a lo mejor, según en que circunstancias, debería callarse un poquito más, simplemente he dicho eso. No he dicho otra cosa.

Sra. Hernández: Lo siento sino le gusta lo que yo tengo para decir, pero lamentablemente, lamentablemente para usted, estamos en un país libre y tengo la oportunidad de decir lo que creo y lo que pienso.

Sr. Fuentes: Escúcheme, yo también

Sra. Hernández: Por eso

Sr. Fuentes: Pues ya está.

Presidencia: Disculparme ambos. Es evidente que ha habido un enfrentamiento aquí entre ambos, y yo creo que todos los demás que estamos aquí, creo que, pues bueno, si quieren pueden ustedes dirimir estas diferencias en otro, al salir, pues lo pueden hacer lógicamente, pero aquí el seguir con un reproche constante entre uno y la otra, pues creo que no nos lleva a ningún lado, por lo tanto vamos a dejar aquí el tema y vamos a avanzar ¿vale? Les invito, de verdad, de manera sosegada que si quieren seguir con esta discusión lo hagan en...

Sra. Hernández: Por mí ninguna intención de seguir con la discusión, la verdad.

Navarra Suma, sobre la firma de contratos para los espectáculos para las Fiestas Patronales.

Sra. Duarte: Bueno, yo también quiero dejar aquí claro, que se aclare por lo menos alguna circunstancia que, pues bueno, simplemente decir pues que ha habido muchas opiniones, muchos comentarios, bueno, que a nosotros nos han parecido inapropiados, y rumores mal intencionados acerca de los contratos que se firmaron en fiestas, de las fiestas patronales de 2020.

El hecho de contratar nosotros los espectáculos, consideramos pues que es lo más normal puesto que éramos el equipo de gobierno. Lo que consideramos que no hubiera sido tan normal es hacer las contrataciones sino éramos el equipo de gobierno.

De todas formas tampoco quiero entrar más en esta cuestión de que si se ha dicho o se ha dejado de decir, sino que es cierto que somos conscientes que tenemos cargos públicos y nuestra forma de gobernar pues a unos les parecerá bien, a otros les parecerá mal. Nuestras contrataciones a unos les parecerá bien, y a otros les parecerá mal, pero bueno, cada uno es libre de expresarlo siempre que se haga con educación y respeto.

Donde si queremos entrar es en aspectos pues que no tienen nada que ver con la política y si que tienen que ver con argumentos de hecho.

Para ello, pues nos gustaría, a mi grupo y a mí, en este caso lo voy hacer yo, a quien corresponda pues nos contestara a una serie de preguntas, si tiene alguien la presidencia, pues pasaría a realizarlas.

Bueno, pues la primera pregunta que nos gustaría hacer es que, bueno, a lo largo de todos los años que ustedes han estado gobernando, me gustaría que nos dijeran si han firmado y siguen firmando contratos para las actuaciones de fiestas, y no solo para las de fiestas, sino también pues para las actividades culturales, que incluyen una cláusula que viene a decir, que si una actividad se suspende por causas ajenas al artista la empresa pagará el ciento por ciento del cachet acordado.

Esa es una pregunta, le voy hacer tres más, no sé si quieren contestar una por una o al final todas, o a quien corresponda vaya, o sea, simplemente es una pregunta ¡eh!

Sr. Etxabe: -concejal del grupo municipal EH Bildu-: Supongo que me corresponderá a mí, y como prefieras tú, que eres la persona que hace la pregunta.

Sra. Duarte: A mí, a mí me da igual, si quiere contestarme a las preguntas una por una por más comodidad.

Sr. Etxabe: Sigue haciendo si quiere

Sra. Duarte: ¿Sigo haciendo las preguntas?, vale. Pues esa sería la primera pregunta.

La segunda pregunta sería: ¿Ustedes en marzo del 2020 sabían que las fiestas patronales de agosto no se iban a celebrar? Porque yo cuando he leído eso me ha parecido muy curioso. Esa sería la segunda pregunta.

La tercera pregunta. ¿Ustedes el año 2019, que era año de elecciones, sino me equivoco, y si me equivoco me corrigen, dejaron contratados todos los actos de fiestas excepto los infantiles?

Y la cuarta pregunta que quiero hacerles es, ¿Cuándo dinero ha pagado el Ayuntamiento de Estella por la resolución de los contratos para las fiestas del 2020?

Esas son las cuestiones que me gustaría pues que nos aclarasen o que nos dijeran.

Sr. Etxabe: Voy a contestar a todas. Cuando has pedido esto último pensé que era algún dato técnico pero la verdad es que voy a contestar.

Yo creo que en la respuesta a estas cuatro preguntas habría que poner en contexto la situación, y la situación y las preguntas siguen pareciéndome tan sorprendentes como me pareció el artículo que apareció en prensa.

No suelo ser muy favorable de hablar en Pleno de entrar en debates sobre temas de prensa pero como hay una petición de explicaciones la daré ¿no?

Digo sorprendente porque curiosamente el grupo de Navarra Suma responde a EH Bildu sobre una información aparecida en prensa en la que lo que es propiamente de EH Bildu es unas declaraciones del presidente de Cultura y Fiestas, que soy yo, en los que simplemente digo que yo no hubiese programado lo mismo. Lo demás son una serie de datos aportados por la noticia, una serie de datos ¿no?

Entonces, curiosamente le responde a EH Bildu y ahora sigue interpelando a EH Bildu como si EH Bildu hubiera dicho. Entonces dicho esto, poniendo en contexto esta situación, a la pregunta, y mostrando desde inicio la sorpresa, la respuesta es ¿si hemos firmado contratos con cláusulas del 100%?, si, suelen venir por defecto, si. Nosotros no hemos dicho que eso sea extraño.

Secretaría y otros servicios técnicos a raíz de este año, de esta situación que no se suele dar, si que se ha visto que realmente es una cláusula que no tiene sentido porque luego una ley superior digamos, que anula esa posibilidad ¿no?, pero si, si hemos firmado. Jamás hemos dicho que no, ni hemos criticado que Navarra Suma lo haya hecho. No lo hemos criticado, es así.

Respecto a la firma, eso sí que aparecía en la noticia también y a eso no nos podemos negar, por eso lo digo, sí, nos sorprende, nos sorprende la firma teniendo en cuenta con la relación de las actividades que había por parte de Navarra Suma en otros temas, personalmente como responsable de Cultura que varios temas estaban parados, no solo por la pandemia, sino incluso desde que tuvieron noticias del ruido de la moción de censura hubo una queja de paralización de actividades en otras gestiones; pues sorprende que en plena pandemia se estuviera firmando eso, sí sorprende.

Sorprende que no lo vieran los técnicos, eso sí, sí que sorprende, de hecho tienen errores, pequeños errores incluso con temas de horarios que se suelen solucionar con los técnicos de las áreas, y es algo extraño, y eso sí que sorprende.

Por último, ¿si en 2019 estaba todo contratado? Sí, eso sí. ¿Si estaba todo contratado excepto los espectáculos infantiles? Sí, estaba todo menos los espectáculos infantiles porque no suele haber problema porque hay bastante variedad y es bastante sencillo. Y entendimos que dejar una parte de la programación al equipo que llegara, que no sería ningún problema, y que pudiera participar en esa configuración del programa.

Y el cuarto era...

Sra. Duarte: ¿Cuánto costaban la resolución de los contratos?

Sr. Etxabe: Finalmente no ha costado nada, en estos momentos no ha costado nada, nadie ha presentado un recurso porque en general las orquestas y sus representantes tienen una relación de fluidez y no quieren tener una mala relación con las instituciones en este caso.

Sra. Duarte: Yo en ningún momento he dicho de EH Bildu haya dicho en una nota de prensa o en un artículo, simplemente he dicho que se han oído rumores y quería que se aclarara aquí, o sea, quería preguntar, me imaginaba que iba a contestar usted, pero reconozco eso, quería simplemente preguntarle, yo creo que ha quedado ya bastante claro para que se desdiga un poco los rumores, simplemente para eso.

Sr. Etxabe: Es verdad que la pregunta ha sido dirigida a lo que dice, pero es que el artículo, el artículo si que tenía que ver con EH Bildu ¿no? se ha dicho un montón de cosas que EH Bildu no ha dicho. Y lo que EH Bildu sigue diciendo que esas contrataciones, algunas de ellas son extrañas, si, nos parecen extrañas, y nos parece extraño que esas contrataciones no tuvieran su revisión previa con ayuda del personal técnico, si.

Sra. Duarte: Yo lo que sí quiero decir que era simplemente que, o sea, simplemente quería hacer estas preguntas para que constaran aquí no para echarles a ustedes la culpa de nada, ni absolutamente nada, simplemente para aclarar aquí de esa situación.

Y si que es cierto, que bueno, yo me puse en contacto con, bueno, yo estuve con Secretaría del Ayuntamiento para preguntar si los contratos, si se hacían algún tipo de contrato especial, o algún tipo

diferente para hacer la realización de las fiestas de Estella. Y entonces desde Secretaría me comentaron que no, que son, como has dicho tú también además, que son contratos tipo, que normalmente los representantes son los mismos, y que más o menos son los mismos contratos los que se hacen. Entonces, pues nada, simplemente pues lo que quería era comentar eso.

Y luego también comentar que no sé por qué les parece tan extraño la firma de esos contratos, porque eso de que se ha dejado actividades, desde mi área, desde mis áreas no se ha dejado nada, llevaba también el área de Servicios, y en el área de Servicios se seguía trabajando igual a que lo que se estaba trabajando antes, de hecho terminamos de hacer algún proyecto, sino ahí están los técnicos para que ustedes puedan ir y preguntarles.

No se ha dejado de trabajar, ni yo ni mi equipo ha dejado de trabajar en ningún momento, si se ha dejado de trabajar en algo es porque no se podría o por alguna circunstancia pero no porque nosotros hayamos dejado de trabajar, eso para nada, o sea que, bueno, yo creo ya he aclarado un poco todas las preguntas que yo tenía para hacerle, y era eso, que quería que se quedara claro para todo el mundo que está aquí y en el Pleno. Gracias.

Navarra Suma, sobre los cambios en una campaña desde el área de Igualdad

Cristina Pérez, concejala de Navarra Suma, pregunta a la presidenta de la comisión de Igualdad, sobre los cambios en la campaña denominada “co(n)responsabilidad”, la responsabilidad de esa decisión y el motivo por el cual se ha decidido realizar otra campaña que tiene prácticamente la misma finalidad.

La **Sra. Hernández** responde que de todo ello se dio cumplida cuenta en las comisiones de Igualdad celebradas hasta la fecha, a muchas de las cuales no asistieron los representantes de Navarra Suma, y que se ha aprobado una campaña que le parece de una gran calidad y con un fuerte impacto por el mensaje que transmite.

Ante la queja de la Sr. Pérez por el hecho de que no ha respondido a la cuestión planteada, la Sra. Hernández responde que la responsabilidad es suya como presidenta, y que se decidió abandonar una campaña que implicaba a numerosos ayuntamientos, y que era una buena campaña, para realizar otra de carácter estrictamente local, ya que entiende que Estella-Lizarrta tiene la entidad suficiente para ello, al igual que hacen muchas entidades locales de tamaño similar.

Desde el grupo municipal de Navarra Suma se exige respeto a la Sra. Hernández, ya que el hecho de no asistir a las comisiones telemáticas, lo que a su juicio está perfectamente justificado, no les impide conocer el contenido de las reuniones ni cuestionar sobre lo aprobado en ellas.

El concejal no adscrito, **Sr. Crespo**, replica que Navarra Suma no puede exigir respeto, cuando ellos se han saltado la voluntad del Pleno negándose a cumplir sus acuerdos.

Toma la palabra el **Presidente** para exigir un debate más sosegado, sin que ello signifique el renunciar a la crítica sobre la actuación del equipo de gobierno o sobre la de los diferentes grupos.

Antes de dar el turno de intervención al público asistente, el **Presidente** da cuenta al Pleno de que la Junta de Gobierno Local celebrada antes de la Sesión ha aprobado inicialmente el Plan Parcial y el Proyecto de Reparcelación del Área de Reparto AR-1, de Ibarra, que incluye las parcelas de Oncineda para la ejecución de la Ciudad Deportiva, afectadas por los expedientes de nulidad de los convenios y anexos, reafirmando su compromiso de ir informando al Pleno de cuantas novedades haya sobre este expediente tan importante para la ciudad.

=====

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las CATORCE horas y TREINTA Y CINCO minutos, Presidencia levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que certifica.